FECHA	26	12	2024	**PROCESO Y/O DEPENDENCIA**	CONTRATOS
TEMA	ACTA POR EL CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PROCESO No. **014-065-2024** PARA **SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.**				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO	Director Regional Suroccidente - Ordenador del gasto
P.D. KADAFFI LEON ARCE ORTIZ	Profesional Catering- Comité técnico evaluador
T.D. LINA MARCELA BENAVIDEZ MONTAÑO	Técnico de Defensa– Comité Financiero – Económico
P.D. ANGELA FERNANDA MARTINEZ DELGADO	Profesional contratos - Comité Jurídico evaluador
P.D. PATRICIA ARANA BERMUDEZ	Coordinadora de abastecimientos - Miembro de la Unidad Asesora
P.D. LENIN OLMEDO MARTINEZ	Coordinador de contratos - Miembro de la Unidad Asesora
P.D. LORENA ANDREA SIERRA SANDOVAL	Coordinadora de Financiera- Miembro de la Unidad Asesora

CONTENIDO:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de los oferentes
2. lectura del informe de evaluación
3. Apertura de los sobres económicos y evaluación para establecer el menor precio, correcciones aritméticas.
4. lectura de la evaluación económica y menor precio
5. inicio de lances de la subasta (N/A)

En Santiago de Cali, a los Veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 9:00 a.m. se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de llevar a cabo la audiencia objeto de la presente acta.

El Coordinador de Contratos P.D. Lenin Olmedo Martínez, da lectura a la agenda de la audiencia, así:

1. Instalación de audiencia
2. Información general
3. Resumen informe de evaluación
4. Intervención de oferentes y asistentes (N/A)

5. Respuesta observaciones informe de evaluaciones
6. Apertura de sobres y evaluación económica
7. subasta inversa electrónica (N/A)
8. Decisión

1. INSTALACIÓN DE AUDIENCIA

Instalación de la audiencia para la adjudicación del proceso de subasta inversa electrónica, por parte del Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente:

Se da inicio a la audiencia tendiente a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica del proceso No. 014-065-2024, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE. en concordancia con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 sus Decretos reglamentarios y demás normas vigentes, manual de contratación de la ALFM, se dispone la realización de la presente audiencia de acuerdo a lo programado en la Plataforma SECOP II. De conformidad con las normas que anteceden, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes, doy por instalada la Audiencia tendiente a la adjudicación del proceso de Subasta Inversa electrónica del proceso No. 014-065-2024.

2. INFORMACION GENERAL

Presupuesto oficial de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 755.000.000) INCLUIDO IVA, si hay lugar. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 20624 del 19 de noviembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) con cargo a la vigencia 2024 y SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 750.000.000) con cargo a la vigencia futura de acuerdo a la autorización No. 2-2024-060006 De fecha 12 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aspectos Generales del proceso

Fecha de apertura: 03 de diciembre 2024.
Fecha de cierre: 11 de diciembre de 2024

3. RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

Propuestas presentadas:

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
OFERTA NUTRIFUERZAS COLOMBIA	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	12/11/2024 8:37 AM
GRUPO EMPRESARIAL BYM SA SI 014-065-2024	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	12/10/2024 11:49 AM

La entidad procedió a elaborar las respectivas evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las ofertas presentadas al proceso concluyendo lo siguiente:

a. Revisados los documentos presentados por los oferentes participantes arrojo como resultado lo siguiente en cuanto a la Evaluación Jurídica de fecha 12 de diciembre de 2024:

OBSERVACIONES:

El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el Pliegos de Condiciones Definitivo No. SASI 014-065-2024, observando lo siguiente:

OBSERVACIONES:

El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el Pliegos de Condiciones Definitivo No SA SI 014-065-2024, observando lo siguiente:

1. El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA**, NO APORTO. Cedula de Ciudadanía del Representante legal y/o de consorcio y/o unión temporal, de una de los integrantes que conforman la unión temporal la señora ANGIE LISETTE VALENCIA ORTEGA. Por lo cual no se pudo verificar antecedentes penales, medidas correctivas, antecedentes procuraduria y contraloria.

El oferente no aporto los documentos de los contadores y revisor fiscal que certifican que las empresas de los integrantes de la U.T. **NUTRIFUERZAS COLOMBIA,** se encuentran al dia en el pago de Aportes Parafiscales, como lo son: **(cedula de ciudadanía – Tarjeta Profesional – Antecedentes de la Junta Central de Contadores)**

Por lo cual se solicita al oferente: **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA,** subsanar los documentos juridicos observados anteriormente durante el termino de traslado del informe de evaluación

2. El oferente **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de los documentos juridicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No.SASI 014-065-2024, quedando **HABILITADO JURIDAMENTE.** para continuar dentro del proceso de referencia

CONCLUSIÓN:

El comité jurídico evaluador concluye que el oferente: **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA, NO CUMPLE,** con la totalidad de los documentos juridicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No.SA SI 014-065-2024, quedando **INHABILITADO JURIDICAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

El comité juridico evaluador concluye que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S., CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos juridicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No SASI 014-065-2024, quedando **HABILITADO JURIDAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

PROPONENTE	EVALUACIÓN
U.T. **NUTRIFUERZAS COLOMBIA**	**INHABILITADO JURIDICAMENTE**
GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S	**HABILITADO JURIDICAMENTE**

(información extraída del original de la Evaluación Jurídica del 12 de diciembre de 2024)

b. De acuerdo a la Evaluación técnica realizada a las ofertas presentadas el día 12 de diciembre de 2024, se concluyó lo siguiente:

CONCLUSION: Una vez analizada la propuesta y documentos de las propuestas el comité técnico encuentra lo siguiente:

CONCLUSIÓN:

OFERENTE 1

El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA** no cumple con todas las especificaciones técnicas ya que no aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, no es habilitado para continuar en el proceso de contratación.

OFERENTE 2

El oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS no cumple con todas las especificaciones técnicas ya que no aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, no es habilitado para continuar en el proceso de contratación.

(información extraída del original de la Evaluación técnica del 12 de diciembre de 2024)

***c.** De acuerdo a la Evaluación Económica - Financiera realizada a las ofertas presentadas se concluyó lo siguiente:*

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: EVALUACIÓN FINANCIERA — CÓDIGO: GT-FO-38 — VERSIÓN No. 01 — Página 1 de 1 — FECHA: 3 11 2023

No. PROCESO:

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

FECHA EVALUACIÓN: 13 de Diciembre 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 755.000.000,00

No.	OFERENTE		VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO		NIVEL ENDEUDAMIENTO	INDICE LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				PLIEGO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
1	C.C 900379373-4	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	25/04/2024	014-065-2024	801.454.443	21%	30,96	43,29	54%	42%
2	NIT 901608652-1	U T NUTRIFUERZAS COLOMBIA	28/06/2024		97.128.286	45%	1,01	INDETERMINADO	2%	18%

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIONES

El comité economico evaluador concluye que el oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS, cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de seleccion abreviada por subasta inversa electronica 014-065-2024, en cuanto a los indicadores financieros y vigencia del RUP, lo cual le permite continuar en el proceso; no obstante el proponente U T NUTRIFUERZAS COLOMBIA, no cumple con el indicador Rentabilidad del Patrimonio (ROE), puesto que la entidad en el pliego de condiciones determina que el mismo debe ser igual o mayor a 3%, y teniendo en cuenta la proporcionalidad en el porcentaje de participacion de cada uno de los integrantes en la Union Temporal, este solo cumple con el 2%, de esta manera no queda habilitado para continuar el proceso de subasta

(imagen e información extraída del original de la Evaluación financiera del 13 de diciembre de 2024)

d. Que los informes de evaluación inicial fueron publicados desde el día **13 de diciembre de 2024 y se corrió traslado para que los oferentes observaran y/o subsanaran hasta el día 18 de diciembre de 2024**, a través del portal Único de contratación – Plataforma SECOP II y frente al mismo se recibieron subsanaciones al INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO publicado en la plataforma SECOP II, el día 16 de diciembre de 2024 por parte del oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA SI 014-065-2024 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso **SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CU**

De: **GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS**

Usuario: **ORLANDO JAVIER BERMUDEZ**

Fecha: **14 horas de tiempo transcurrido** *(12/16/2024 6:51:14 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje **CO1.MSG.7376263**

Tipo de mensaje: **Observación a informe**

Asunto: **Subsanacion informe de evaluacion**

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Pimenton 70480-24 (1).pdf	Pimenton 70480-24 (1).pdf	Detalle
Raices Chinas 70481-24.pdf	Raices Chinas 70481-24.pdf	Detalle
Certificado laboratorio 17-LAB-023.pdf	Certificado laboratorio 17-LAB-023.pdf	Detalle
Champiñones 70479-24.pdf	Champiñones 70479-24.pdf	Detalle
Guayaba 70482-24.pdf	Guayaba 70482-24.pdf	Detalle
Lechuga Batavia 70483-24.pdf	Lechuga Batavia 70483-24.pdf	Detalle
Resolución de Capacitación RDCH.pdf	Resolución de Capacitación RDCH.pdf	Detalle
B. CERTIFICADO ACTUALIZACION USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS 16H RUBEN DARIO CHACON G.pdf	B. CERTIFICADO ACTUALIZACION USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS 16H RUBEN DARIO CHACON G.pdf	Detalle
Acta Secretaria de Salud Palmira 2024 Mayo 27.pdf	Acta Secretaria de Salud Palmira 2024 Mayo 27.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA SI 014-065-2024 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO FOR OTRA

De: GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS

Usuario: ORLANDO JAVIER BERMUDEZ

Fecha: 6 horas de tiempo transcurrido (12/18/2024 8:52:06 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.7390577

Tipo de mensaje: General

Asunto: Documentos idoneidad de capacitador

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Universidad del Valle Administrador de Empresas.pdf	Universidad del Valle Administrador de Empresas.pdf	Detalle
Universidad del Valle Especializacion.pdf	Universidad del Valle Especializacion.pdf	Detalle
Diplomado BPM-HACCP.pdf	Diplomado BPM-HACCP.pdf	Detalle
Perfil Profesional RDCHG 2024.pdf	Perfil Profesional RDCHG 2024.pdf	Detalle
Programa de capacitacion manipuladores.pdf	Programa de capacitacion manipuladores.pdf	Detalle
TP 30584 Ruben Dario Chacon.pdf	TP 30584 Ruben Dario Chacon.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo, Adjunto lo solicitado

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA SI 014-065-2024 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA

De: U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA

Usuario: LEYDY SUSANA VALENCIA ORTEGA

Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(12/18/2024 6:27:54 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.7399066

Tipo de mensaje: General

Asunto: subsanación observaciones informe de evaluación proceso de selección abreviada subasta inversa SA SI 014-065-2024.

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION.zip	SUBSANACION.zip	Detalle
Subsanacion observaciones informe de evaluacion.pdf	Subsanacion observaciones informe de evaluacion.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En respuesta a las observaciones del informe de evaluación del proceso de selección abreviada subasta inversa SA SI 014-065-2024, nos permitimos presentar nuestra respuesta con las correspondientes aclaraciones y documentos correspondientes con el fin de subsanar las observaciones y continuar en el proceso de selección.

atentamente,

SUSANA VALENCIA
Representante legal UT NUTRIFUERZAS COLOMBIA

Que el día 19 de diciembre de 2024 se emitió y publicó informe de REEVALUACION TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO en la plataforma SECOP II:

REEVALUACIONES TECNICAS DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024:

CONCLUSIÓN:

OFERENTE 1

El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA** no cumple con todas las especificaciones técnicas ya que no aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, no es habilitado para continuar en el proceso de contratación.

OFERENTE 2

El oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas ya que aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, es habilitado técnicamente para continuar en el proceso de contratación.

CONCLUSIÓN:

OFERENTE 1

El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA NO CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas ya que no aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, no es habilitado para continuar en el proceso de contratación, ver Tabla a continuación.

TABLA EVALUACION NUTRIFUERZAS COLOMBIA

#	ITEMS DE EVALUACION	NUTRIFUERZAS COLOMBIA
4	El oferente debe aportar copia de acta de inspección sanitaria vigente con concepto favorable otorgada por secretaria de salud municipal, distrital o departamental a mínimo 3 vehículos de transporte tipo furgón y/o vehículo cerrado que serán encargados de la distribución los mismos, deben garantizar un ambiente fresco, seco y bajo condiciones que eviten contaminación. El vehículo debedi estar identificado en un lugar visible con la frase "TRANSPORTE DE ALIMENTOS" (Anexar Fotografías de los vehículos). Si el acta de inspección sanitaria supera el año de expedición, se solicita documento de radicación de renovación ante la autoridad competente.	NO CUMPLE
	Vehículo 3 (acta inspección+número transp alimentos)	NO CUMPLE Doc176, presentar fotos adicionales ya que la imagen suministrada presenta anomalía ya que al acercar la imagen se pixela de forma irregular, diferente al resto de la carpa, lo que hace parecer una imagen editada.
5	Presentar documentación que acredite que el vehículo cuenta con título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler vigente y/o leasing según el caso, que corresponda con el concepto favorable aportado con una duración igual a la ejecución del contrato y dos (2) meses más.	NO CUMPLE
	Vehículo 1 (Contrato taller+2 rcp +acta inspección)	CUMPLE
	Vehículo 2 (Contrato taller+2 rcp +acta inspección)	NO CUMPLE CUATRO el propietario CESAR AUGUSTO ACEVEDO (TP) no es el mismo que está relacionado en el contrato RODRIGO CARDONA.
	Vehículo 3 (Contrato taller+2 rcp +acta inspección)	CUMPLE
6	El oferente debe entregar copias de Exámenes laboratorio clínico (KOH uñas, frotis de garganta y coprológico), certificación de curso de manipulación de alimentos y certificados de aptitud medica del personal que labora en la empresa y hace parte del proceso de producción y distribución (mínimo 3 personas) en cumplimiento de la resolución 2674 de 2013. Para soportar vinculación con la empresa debe aportar la última planilla de pago de seguridad social y la agencia logística podrá verificar esta información. *Nota 1: En cumplimiento de la ley 23 de 1982, la historia clínica requiere consentimiento del empleado, por lo tanto, debe contar con su firma autorizando su publicación.* *Nota 2: Si en el concepto de aptitud médica el profesional de la salud menciona o incluye que tuvo en cuenta los tres exámenes coprológico, nasofaringeo y koh, no es necesario aportar dichos exámenes aparte en este proceso.* *Nota 3: en caso que la capacitación sea realizada por un tercero, se debe demostrar la idoneidad del profesional y certificaciones, según el municipio donde se realicen.*	CUMPLE En el pliego se solicita 3 empleados, por lo tanto, la planilla 10467021682 cumple. Gloria Stella Alvear, Otto Rui Jaime, Mauricio Arango Restrepo, Angie Lissette Valencia Ortega
	Empleado 1 koh uñas, coprológico, nasofaringeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	NO CUMPLE
	Empleado 2 koh uñas, coprológico, nasofaringeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	
	Empleado 3 koh uñas, coprológico, nasofaringeo, curso manipulación y certificado aptitud médica y planilla pago SS	
7	Presentar copia de certificado de fumigación y desratización emitido por entidad autorizada y certificada por la secretaría de salud Municipal o Departamental de planta de proceso (COMERCIALIZADOR) vigente donde se mencionen los productos aplicados y dosificaciones.	NO CUMPLE

Certificación de proveedor de control de plagas y desinfección de salud	NO CUMPLE Debe aportar certificación de empresa control de plagas. El documento aportado tiene más de 12 años, no cumple con el decreto 1843 de 1991. Debe aportar un documento expedido por secretaría de salud de nuestra, por ser una entidad domiciliada en esta municipio, en cumplimiento artículo 52, decreto 1843/1991

CAPACITADOR JAIME ANDRÉS VÁSQUEZ GALLEGO cumple con los criterios de la DAB 4150-1026-4-19

Así las cosas, en el pensum académico, plan de estudios o los contenidos programáticos del pregrado o de los estudios tecnológicos del capacitador debe estar incluido específicamente las áreas de higiene de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad, salud pública, principios de procesamiento de alimentos, ciencia y tecnología de alimentos o equivalentes y los soportes de experiencia deben permitir evidenciar la idoneidad experimental del mismo, lo cual no se subsana con cursos, simposios o seminarios.

OFERENTE 2

El oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas ya que aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, es habilitado técnicamente para continuar en el proceso de contratación.

PD KADAFFI [illegible] ARCE ORTIZ
COMITÉ TECNICO EVALUADOR
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL SUROCCIDENTE

(informaciones extraídas de los originales de las reevaluaciones técnicas publicadas el 19 de diciembre de 2024)

REEVALUACION JURIDICA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024:

OBSERVACIONES:

El comité jurídico evaluador procedió a verificar los documentos jurídicos aportados por los oferente U.T. **NUTRIFUERZAS COLOMBIA**, en la plataforma transaccional SECOP II, para subsanación de conformidad con lo establecido al Pliegos de Condiciones Definitivo No.SA SI 014-065-2024, observando lo siguiente:

1. El oferente U.T. **NUTRIFUERZAS COLOMBIA**, Los documentos jurídicos aportados para subsanación cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones definitivo SASI 014-065-2024.

En consecuencia de lo antes expuesto el oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA**, subsano la totalidad de los documentos jurídicos solicitados por este comité Jurídico Evaluador

CONCLUSIÓN:

El comité jurídico evaluador concluye que los oferentes: **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S - U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA, CUMPLEN** con todos y cada uno de los requisitos jurídicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No.SA SI 014-065-2024, por lo cual se encuentran **HABILITADOS JURIDAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN
U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	HABILITADO JURIDICAMENTE

(información extraída del original de la reevaluación JURIDICA del 19 de diciembre de 2024)

REEVALUACION FINANCIERA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024:

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO: **RE- EVALUACIÓN FINANCIERA**

CÓDIGO CT-FO-06 | VERSIÓN No. 01 | Página 1 de 1 | FECHA 3 11 2023

No. PROCESO:

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

FECHA EVALUACIÓN: 19 de Diciembre 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 735.000.000,00

No.	OFERENTE		VIGENCIA RUP Y ESTADOS FINANCIEROS	CAPITAL DE TRABAJO		NIVEL ENDEUDAMIENTO	INDICE LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
				PLIEGO	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ROE	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ROA
1	C.C 900379373-4	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	25/04/2024	014-065-2024	801.454.443	21%	30,98	43,29	54%	42%
2	NIT 901608652-1	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	28/06/2024		97.126.286	45%	1,01	INDETERMINADO	62%	18%

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

CONCLUSIONES

El comité economico evaluador concluye que el oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS, cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa electronica 014-065-2024, en cuanto a los indicadores financieros y vigencia del RUP, lo cual le permite continuar en el proceso; así mismo se deja constancia en el presente formato de Re-Evaluacion que el proponente U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA, se habilita financieramente, una vez validada la observacion interpuesta por los mismos. se concluye que cumple con el indicador Rentabilidad del Patrimonio (ROE), puesto que la entidad en el pliego de condiciones determina que el mismo debe ser igual o mayor a 3%, y teniendo en cuenta la proporcionalidad en el el indicador el mismo cumple con el 62%

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: TD. LINA MAURICIA BERMUDEZ MONTAÑO
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

Nombre:
Integrante Comité Financiero Económico Evaluador

(información extraída del original de la reevaluación FINANCIERA del 19 de diciembre de 2024)

Que el día 20 de diciembre de 2024 se recibieron subsanaciones por parte de UT NUTRIFUERZAS COLOMBIA al informe de reevaluación técnico FINAL así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA SI 014-065-2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3 BR8 BR29 BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA
De: U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA
Usuario: LEYDY SUSANA VALENCIA ORTEGA
Fecha: 8 horas de tiempo transcurrido (12/20/2024 9:42:00 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7415173
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanación observaciones informe de reevaluación proceso de selección abreviada subasta inversa SA SI 014-065-2024

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	SUBSANACION 2.zip	SUBSANACION 2.zip	Detalle
	Subsanacion observaciones informe de evaluacion - 2.pdf	Subsanacion observaciones informe de evaluacion - 2.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo,

En atención a las observaciones en el informe de reevaluación del proceso de selección abreviada subasta inversa SA SI 014-065-2024, nos permitimos adjuntar documentos requeridos y respuesta a los ítems evaluados como "NO CUMPLE" con el fin de subsanar la observación y continuar en el proceso de selección

Atentamente

LEYDY SUSANA VALENCIA

Procediendo el integrante del comité evaluador técnico a revisar los documentos objeto de subsanación y a emitir informe de REEVALUACION TECNICO DEFINITIVO

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	**Informe de evaluación definitivo proceso 014-065-2024.pdf**	**Detalle**

Mensaje para los proveedores:

Buenos dias.

Se publica informe de reevaluación tecnica definitiva del proceso .

Atentamente.

Comité técnico evaluador

CONCLUSIÓN:

OFERENTE 1

El oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas después de haber subsanado, aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, es habilitado técnicamente para continuar en el proceso de contratación.

OFERENTE 2

El oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS **SI CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas después de haber subsanado, aportó la totalidad de los documentos solicitados en el pliego, por lo tanto, es habilitado técnicamente para continuar en el proceso de contratación.

e. Teniendo en cuenta el procedimiento establecido para la Subasta Inversa de acuerdo al numeral 4 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, estipula textualmente lo siguiente:

f. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

g. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente habilitado si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".

INFORME DE EVALUACION FINAL

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple
UT NUTRIFUERZAS COLOMBIA	Cumple	Cumple	Cumple

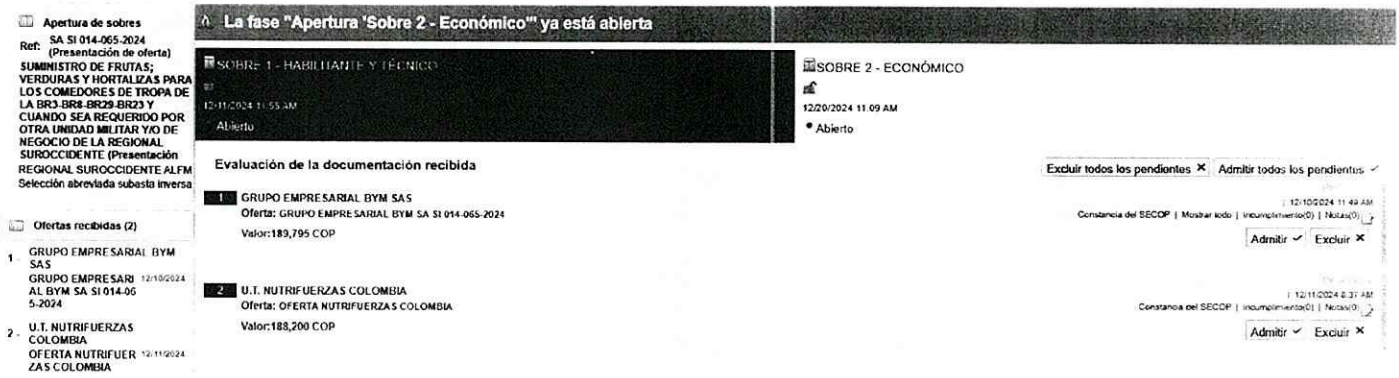
4. INTERVENCION DE ASISTENTES U OFERENTES: No hay oferentes presentes en razón a que la subasta se hace de manera electrónica de acuerdo a lo establecido en la Plataforma SECOP II.

5. RESPUESTA OBSERVACIONES: No hay observaciones en esta instancia

6. APERTURA DE SOBRES ECONOMICOS Y EVALUACION

Efectuada la evaluación técnica, financiera y evaluación jurídica del oferente y siendo habilitado, la entidad procede a dar apertura del sobre No.02 (Propuesta económica) en la Plataforma SECOP II.

A continuación, se relaciona la oferta económica, conforme se evidencia en la plataforma SECOP 2



El comité económico procede a verificar los precios cotizados y si estos están acordes con lo requerido por la entidad en los pliegos de condiciones los cuales se encuentra conforme y son válidos.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	Evaluación sobre económico proceso 014-065-2024.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Buenas tardes,

Mediante documento anexo se publica la evaluación del sobre económico de los oferentes participantes.

Atentamente,

Comité financiero- económico

PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TITULO	CÓDIGO: CT-FO-23		
EVALUACIÓN ECONÓMICA	VERSIÓN No 01		Página 1 de 1
	FECHA: 3	11	2023

No. PROCESO: 014-065-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE"

FECHA EVALUACIÓN: 20 de Diciembre 2024

PRESUPUESTO: $ 755.000.000,00

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	189.795,00	CUMPLE	SUBASTA	NO APLICA	NO APLICA
2	U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	188.200,00	CUMPLE	SUBASTA	NO APLICA	NO APLICA

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

De acuerdo al pliego de condiciones del proceso de seleccion abreviada subasta inversa N° 014-065-2024, el comite economico procede a realizar la verificacion de los sobres economicos de los proponentes asi 1 se informa que ambos proponentes GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS y U T NUTRIFUERZAS COLOMBIA, cumplen con los parameros economicos estipulados por la entidad en el pliego de condiciones se evidencia que no se presentan precios artificialmente bajos, asi mismo que la oferta no supera el precio promedio por cada uno de los items del estudio de mercado de la Entidad, lo cual les permite continuar en el proceso de subasta

CONCLUSIÓN

Los oferentes GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS y U T NUTRIFUERZAS COLOMBIA, cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de seleccion abreviada por subasta inversa Electronica N° 014-065-2024, por lo anterior se concluye que queda HABILITADO ECONOMICAMENTE para continuar en el proceso

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre:
TD. LINA MARCELA BENAVIDEZ MONTAÑO

Que después de aperturado el sobre económico se recibieron observaciones por parte del GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S. a los informes de reevaluación jurídico, técnico y financiero de fecha 20 de diciembre de 2024, por tanto la entidad procedió a emitir ADENDA 1 teniendo en cuenta que los comités técnico y jurídico evaluador, necesitan tiempo adicional con el objetivo de revisar al detalle cada observación presentada y con el fin de no incumplir el cronograma del proceso de referencia y en concordancia con las normas que rigen la contratación estatal en especial los principios de economía, transparencia y publicidad.


Procesos ▾ Contratos Proveedores ▾ Procesos SECOP Menú ▾ Ir a Buscar...

Escritorio → Gestión de mensajes → Gestión de mensajes → **Detalles del mensaje**

Volver Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: SA SI 014-065-2024 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3 BR8 BR29 BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA
De: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Usuario: DEICY POTES IBARGUEN
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (23/12/2024 9:34:07 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Para: U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA, ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO, GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS
Referencia del mensaje CO1.MSG.7427564
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: Observaciones propuesta UT Nutrifuerzas Colombia

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 002 PROCESO 014-065-2024 pdf	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS No 002 PROCESO 014-065-2024 pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

12/20/2024 11:38:20 AM GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS

Cordial saludo,

Solicito amablemente a la entidad, antes de proceder a llevar a cabo la Subasta Inversa del proceso a no habilitar a la Unión Temporal Nutrifuerzas Colombia (en adelante UT) en el proceso SA SI 014-065-2024 basado en las siguientes consideraciones:

1. La etapa de traslado del informe de evaluación era hasta el miércoles 18 de diciembre a las 5 pm. El mensaje No MSG 7399066, de subsanación por parte de la UT fue a las 18:27 pm. Tiempo posterior a la fijada por la contratante

Es decir que lo subsanado hasta allí no debió ser tenido en cuenta, en consonancia con lo dicho por el comité técnico en el informe de evaluación No 2 y No 3. Tener en cuenta que el informe No 3, llamado "Informe Final" fue publicado el día de ayer 19 de diciembre a las 7:27 pm, mensaje AWD2126211 y en el que ratifican que la UT se encuentra No Habilitada.

El informe 4 de la Agencia es publicado a las 10:16 de la mañana en el que habilitan a la UT y a posterior publican los siguientes mensajes:

Solo hasta este momento, siendo las
MSG 7415173 de las 9:43 AM respondiendo informe de evaluación 2.
MSG 7416372 de las 10:59 AM subsanando
MSG.7416392 de las 11:00 AM subsanación 2
MSG.7416417 de las 11:00 AM subsanación

Tener en cuenta el principio de preclusividad que se encuentra consagrado en el artículo 25 numeral 1 del estatuto de contratación ley 80 de 1993, estableciendo que los términos de la contratación son preclusión perentorios: en las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán las etapas estrictamente necesarias para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable.

2. Revisar que las certificaciones de la Junta central de contadores de los contadores que emiten los certificados de parafiscales para las empresas que integran la UT, fueron expedidas con fecha posterior al cierre del proceso de contratación, es decir el dia 15 de diciembre de 2024. El concepto debe ser "No cuple"
3. El requisito de SG-SST del pliego de condiciones establece que se deben anexar los siguientes documentos de cada uno de los integrantes de la UT:

De lo que se desprende que la UT solo anexa la autoevaluación que es emitida por cada uno de los integrantes asi:

Pero no cumple con los otros requisitos de cada uno de los integrante de la UT:

- Certificación **expedida por la ARL** a la que se encuentra afiliado que certifica el porcentaje de cumplimiento del SG SST
- El plan de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos.
- Formular el plan anual del sistema de gestión de SST, el PAN debe empezar a ser ejecutado a partir del 1 de enero del año siguiente

Favor tener en cuenta lo anterior antes de continuar con el proceso de subasta

Gracias

Orlando Bermudez

adjunto observaciones

Que el día 23 de diciembre de 2024 la Entidad procedió a responder las observaciones presentadas evidenciando al oferente GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S. le asistía la razón en algunos aspectos jurídicos, por lo que fue necesario realizar revaluación jurídica al oferente UT NUTRIFURZAS COLOMBIA, reevaluación que arrojo el siguiente resultado:

"OBSERVACIONES:

El comité jurídico evaluador teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el oferente **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S,** con respecto a los certificados de los aportes para fiscales presentados por los integrantes de la **UT NUTRIFUERZAS COLOMBIA**, evidencio que las certificaciones presentadas por los tres integrantes de la UT no cumplen con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivos No.014-065-2021, numeral **.2.2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES,** que rezas así:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal, para lo cual las ***PERSONAS JURÍDICAS LO HARÁN MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE DECLARACIÓN JURAMENTADA***.

Se solicita al oferente aportar las certificaciones de los tres integrantes **UT NUTRIFUERZAS COLOMBIA** de las CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES, de acuerdo a su naturaleza, como se describe en el parágrafo anterior.

Con respecto a la observación del cumplimiento de SG-SST, el oferente de UT NUTRIFUERZAS COLOMBIA debe aportar los siguientes documentos de acuerdo a lo establecido en el `Pliego de Condiciones Definitivo numeral **4.2.13. OTROS ASPECTOS JURIDICOS: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST:**

- El oferente deberá aportar certificación expedida por la ARL a la que se encuentre afiliado que certifique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST, de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la resolución 312 de 2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE O ACEPTABLE. Dicha certificación debe hacer referencia a la vigencia evaluada, que será la del año 2023.

Para el caso de oferentes plurales (unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura) cada integrante deberá acreditar individualmente la certificación.

Estos documentos deben ser aportados por cada integrante de la UT para poder ser verificados por este comité jurídico evaluador.

Por lo cual se solicita al oferente: **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA,** subsanar los documentos jurídicos observados anteriormente, hasta el día **LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2024, a las 16:00 horas.**

El comité jurídico evaluador concluye que el oferente: **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA, NO CUMPLE,** con la totalidad de los documentos jurídicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No.SA SI 014-065-2024, quedando **INHABILITADO JURIDICAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

El comité jurídico evaluador concluye que el oferente **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S.**, **CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos jurídicos solicitados en el Pliegos de Condiciones Definitivo No. SASI 014-065-2024, quedando **HABILITADO JURIDAMENTE**, para continuar dentro del proceso de referencia.

RESUMEN FINAL DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE	EVALUACIÓN
U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA	INHABILITADO JURIDICAMENTE
GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S	HABILITADO JURIDICAMENTE

Cumplido el termino para subsanar el oferente **U.T. NUTRIFUERZAS COLOMBIA** no subsano quedando habilitado únicamente el oferente **GRUPO EMPRESARIAL BYM S.A.S.**

DESARROLLO:

7. SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

Considerando que en el presente proceso solo fue habilitada una oferta, sin que se presente competencia, en los términos del **Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única,** y el **Artículo**

2.2.1.2.1.2.2. ***Procedimiento para la subasta inversa*** *del decreto 1082 de 2015,* no hay lugar a adelantar la subasta y por lo tanto se tendrá como oferta oficial la presentada al momento del cierre y se procederá adjudicar al oferente considerando que cumple con todos los requisitos, técnicos, jurídicos y financiero – económicos del pliego de condiciones.

Pese a haberse fijado fecha para llevar a cabo la subasta conforme lo establecido en el Cronograma del presente proceso contractual en la Plataforma SECOP II y en razón a que no se cumplen los presupuestos para adelantar dicha subasta en razón a que solo un oferente fue habilitado, los diferentes comités recomiendan adjudicar al oferente **GRUPO EMPESARIAL B&M S.A.S** en razón a que los precios ofertados no superan el margen mínimo por cada uno de los elementos ofertados de los productos del correspondiente proceso, por lo tanto, se recomienda adjudicarle.

En este estado de la diligencia, la Unidad Asesora informa que analizados los informes emitidos por los comités evaluadores jurídico y técnico, así como el informe por parte del comité evaluador económico, expertos en cada una de sus áreas, no tiene observación alguna, y destaca que el participante en la presente convocatoria, el proponente **GRUPO EMPESARIAL B&M S.A.S** cumplió con todos los requisitos exigidos por la entidad, contemplados en el pliego de condiciones, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar la presente Selección Abreviada a**l oferente GRUPO EMPESARIAL B&M S.A.S por la suma de** SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($755.000.000) INCLUIDO IVA, SI HAY LUGAR con cargo al presupuesto de vigencia 2024. Distribuidos así:

El Ordenador del Gasto acoge la recomendación de la Unidad Asesora, y resuelve adjudicar la presente Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica 014-065-2024, como se detalla a continuación:

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

8. DECISION

El Teniente Coronel (RA) JOSE ALEXANDER PEDRAZA DORADO, Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente, en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere las leyes 80/1993, 1150/2007 y sus decretos reglamentarios y considerando que la oferta recibida al momento del cierre es válida y cumple con todos los requisitos, decide: Primero: Adjudicar el proceso de selección No. **014-065-2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y HORTALIZAS PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA BR3-BR8-BR29-BR23 Y CUANDO SEA REQUERIDO POR OTRA UNIDAD MILITAR Y/O DE NEGOCIO DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE.** por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 755.000.000) INCLUIDO IVA, si hay lugar. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Suroccidente cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 20624 del 19 de noviembre de 2024, por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) con cargo a la vigencia 2024 y SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 750.000.000) con cargo a la vigencia futura de acuerdo a la autorización No. 2-2024-060006 De fecha 12 de noviembre de 2024, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.** al oferente **ganador.**

Lo anterior teniendo en cuenta que su oferta cumplió con la totalidad de los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron

FIRMA ASISTENTES	
Firma	**Firma**
Nombre: TC. JOSE PEDRAZA	**Nombre:** Kadafi Leon Hoyos Ortiz
Firma	**Firma**
Nombre: Pt. Paureen Arevalo	**Nombre:** ANGELA MARTINEZ DELGADO
Firma	**Firma**
Nombre: Lorena Sierra S.	**Nombre:**
Firma	**Firma**
Nombre: Juan Pareja Benavidez	**Nombre:**